

**Resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por la que se determina, en relación con el concurso de traslados convocado por Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOC n.º 221, de 29.10.2020), el número de vacantes definitivas en centros de Enseñanza Secundaria y de Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, de Artes Plásticas y Diseño y Conservatorios de Música de la Comunidad Autónoma de Canarias**

Examinadas las reclamaciones presentadas en tiempo y forma contra la Resolución n.º 325/2021, de 8 de febrero de 2020, de esta Dirección General de Personal, por la que se determinan, en relación con el concurso de traslados convocado mediante Resolución de 16 de octubre de 2020, el número de vacantes provisionales para los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de acuerdo con el siguiente

**ANTECEDENTE DE HECHO**

**Primero.-** Por Resolución n.º 325/2021, de 8 de febrero, de esta Dirección General de Personal, se publicó, en relación con el citado concurso de traslados, el número de vacantes provisionales para los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dicha Resolución estableció un plazo entre el 11 y el 17 de febrero de 2021, ambos inclusive, para presentar las alegaciones y reclamaciones que se estimaran pertinentes.

**Segundo.-** Expirado dicho plazo, por esta Dirección General de Personal se ha procedido al estudio y resolución de las reclamaciones presentadas.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** El Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establece en su artículo 2 que durante los cursos

C/ Granadera Canaria, n.º 2  
Edificio Granadera, 4ª planta  
35001 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno: 928 213400 Fax: 928 325177

Avenida Buenos Aires n.º 5  
Edificio Tres de Mayo – 5ª Planta  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922592500 Fax: 922 592172





escolares en los que no se celebren los concursos de ámbito estatal, las Administraciones educativas podrán desarrollar procedimientos de provisión referidos al ámbito territorial cuya gestión les corresponda, destinados a la cobertura de sus plazas o puestos.

**Segundo.-** La precitada Resolución de 16 de octubre de 2020, de convocatoria, establece en su base tercera, apartado 3.1 que *“La oferta de puestos vacantes en el presente concurso de traslados será la que determine la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. En ella se incluirán, al menos, las vacantes que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2020, así como aquellas otras que resulten del propio concurso”*.

Por otra parte el apartado 3.2 de la base tercera establece que mediante Resolución de esta Dirección General de Personal se publicarán las vacantes definitivas en la web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes antes de la resolución de la adjudicación definitiva.

Asimismo, dicha base especifica que contra la Resolución que haga públicas las vacantes definitivas, que no pone fin al procedimiento por ser un acto de trámite, no cabrá recurso, pudiendo los interesados interponer el correspondiente recurso contra la publicación de la Resolución que haga pública la adjudicación definitiva de destinos.

En su virtud

## RESUELVO

**Único.-** Ordenar la publicación, el día 12 de abril de 2021, en el sitio web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes la relación definitiva de plazas vacantes en centros de Enseñanza Secundaria y de Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, de Artes Plásticas y Diseño y Conservatorios de Música de la Comunidad Autónoma de Canarias, que se encuentran relacionadas en los listados anexos a esta Resolución.

- Anexo II: Vacantes definitivas para los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria.

- Anexo III: Vacantes definitivas para el cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

- Anexo IV: Vacantes definitivas para los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

- Anexo V: Vacantes definitivas para los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas.

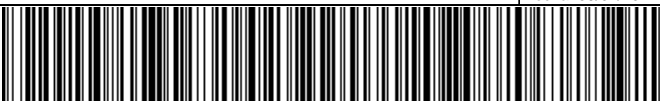




- Anexo VI: Vacantes definitivas para los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

- Anexo VII: Vacantes definitivas para el cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Contra esta Resolución, que no pone fin al procedimiento por ser un acto de trámite, no cabrá recurso, pudiendo los interesados interponer el correspondiente recurso contra la Resolución que haga pública la adjudicación de destinos definitiva.

|  |  |
|--|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:   |  |
| FIDEL BENIGNO TRUJILLO SANTANA - DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL  | Fecha: 09/04/2021 - 12:25:04   |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente:  |  |
| RESOLUCION - Nº: 1071 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 09/04/2021 18:06:58   | Fecha: 09/04/2021 - 18:06:58   |
| En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0T8WwaQmODcXq-nUOHWdi6xUsgAxejFCy |   |
| El presente documento ha sido descargado el 09/04/2021 - 18:08:08  |  |